

CANDRIAM EQUITIES L
 Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
 14, Porte de France
 L – 4360 Esch-sur-Alzette
 Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449

Luxemburgo, a 6 de noviembre de 2019

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Estimados/as Sres./Sras.:

Fusión del subfondo Candriam Equities L Europe con el subfondo Candriam Equities L Europe Optimum Quality

El Consejo de Administración de Candriam Equities L, SICAV conforme a la parte I de la Ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva (en lo sucesivo, la «Ley de 2010») ha decidido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de sus estatutos y en el capítulo 8 de la Ley de 2010, proceder a la fusión por absorción del subfondo Candriam Equities L **Europe** (el «Subfondo absorbido») por el subfondo Candriam Equities L **Europe Optimum Quality** (el «Subfondo absorbente»), en el sentido del artículo 1 (20) a) de la Ley de 2010 y en las condiciones y conforme al procedimiento que se indican a continuación:

Subfondo absorbido						Subfondo absorbente				
Denominación	Clase	Participación	Divisa	ISIN		Denominación	Clase	Participación	Divisa	ISIN
Candriam Equities L Europe	C	Cap	EUR	LU0027144939	=>	Candriam Equities L Europe Optimum Quality	C	Cap	EUR	LU0304859712
Candriam Equities L Europe	C	Dis	EUR	LU0056143687	=>	Candriam Equities L Europe Optimum Quality	C	Dis	EUR	LU0304860058
Candriam Equities L Europe	I	Cap	EUR	LU0133352657	=>	Candriam Equities L Europe Optimum Quality	I	Cap	EUR	LU0304860645
Candriam Equities L Europe	N	Cap	EUR	LU0133351683	=>	Candriam Equities L Europe Optimum Quality	N	Cap	EUR	LU0304860561
Candriam Equities L Europe	R	Cap	EUR	LU0942226050	=>	Candriam Equities L Europe Optimum Quality	R	Cap	EUR	LU1293438187
Candriam Equities L Europe	V*	Cap	EUR	LU0317019452	=>	Candriam Equities L Europe Optimum Quality	V	Cap	EUR	LU0317019536

* Esta clase no está autorizada para su comercialización en España.

1. Contexto y justificación de la fusión

La fusión se inscribe en un contexto de revisión estratégica de la gama de fondos de Candriam Group y, más concretamente, de voluntad de la Sociedad Gestora de racionalizar la gama de fondos de acciones europeas.

Así, los accionistas del Subfondo absorbido estarán invertidos en un subfondo con mayores perspectivas de crecimiento de la cartera.

2. Efectos de la fusión para los accionistas del Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente y normas aplicables a la transferencia de activos y al canje de acciones

En la Fecha efectiva, según se define a continuación, el Subfondo absorbido transferirá, con motivo de su disolución sin liquidación y en el momento en que esta tenga lugar, todo su patrimonio, activos y pasivos, al Subfondo absorbente, mediante la asignación a los accionistas del Subfondo absorbido de acciones de la clase correspondiente del Subfondo absorbente.

Al convertirse en accionistas del Subfondo absorbente, los accionistas del Subfondo absorbido seguirán gozando de los mismos derechos vinculados a las acciones y, especialmente, el derecho a participar en las juntas generales de accionistas y a ejercer el derecho de voto vinculado a las acciones, así como el derecho a participar de los beneficios.

Los accionistas del Subfondo absorbido que no hayan ejercido su derecho de reembolso o de canje de sus acciones según se describe a continuación, se convertirán en accionistas del Subfondo absorbente y recibirán, a cambio de sus acciones, un número de acciones de la clase correspondiente del Subfondo absorbente según el procedimiento que se describe abajo y a partir de la ratio de canje, según se define a continuación.

Los accionistas inscritos en el registro de acciones nominativas del Subfondo absorbido quedarán inscritos automáticamente en el registro de acciones nominativas del Subfondo absorbente.

El Subfondo absorbente no deducirá ninguna comisión de suscripción a los accionistas del Subfondo absorbido con motivo de la fusión. Para facilitar las operaciones de fusión, el gestor de cartera del Subfondo absorbido podría, a partir de la fecha de publicación de la presente Notificación a los accionistas en la que se informa a los accionistas sobre la fusión (la «Notificación a los Accionistas»), realizar ajustes en la cartera del Subfondo absorbido para que coincida con el objetivo y la política de inversión del Subfondo absorbente. No existe ningún riesgo de dilución de la rentabilidad.

Los accionistas del Subfondo absorbido se convertirán en accionistas del Subfondo absorbente, que sigue una política de inversión similar. Las características del Subfondo absorbente, incluidos el perfil de riesgo y los objetivos y políticas de inversión, no se modificarán con motivo de la fusión.

CANDRIAM EQUITIES L
Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
14, Porte de France
L – 4360 Esch-sur-Alzette
Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449

Siempre con el fin de facilitar el desarrollo operativo de la fusión, las solicitudes de suscripción, de reembolso y de canje quedarán suspendidas en el Subfondo absorbido a partir del **11 de diciembre de 2019** después de las 12:00 horas.

Hasta el **11 de diciembre de 2019** a las 12:00 horas, los accionistas del Subfondo absorbido podrán solicitar el reembolso de sus acciones sin gasto alguno (con excepción de los tributos e impuestos retenidos por las autoridades de los países en los que se vendan las acciones), o solicitar el canje por acciones de otro subfondo de la SICAV.

Los accionistas que no hayan ejercido este derecho en el plazo previsto podrán ejercer sus derechos como accionistas del Subfondo absorbente a partir de las 12:00 horas **del 13 de diciembre**.

En el Anexo 1 de la presente notificación se incluye una comparación de las principales diferencias que existen entre el Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente.

La presente notificación se envía a los accionistas de los subfondos afectados por la fusión, para que puedan deliberar con pleno conocimiento de causa acerca de la incidencia de dicha fusión en su inversión.

Se recomienda encarecidamente a los accionistas que consulten a su asesor profesional respecto de las posibles consecuencias que podría tener la fusión principalmente sobre su régimen fiscal.

3. Entrada en vigor de la fusión y método de cálculo de la ratio de canje

En la Fecha efectiva, según se define a continuación, el Subfondo absorbido transferirá todos sus activos y sus pasivos al Subfondo absorbente y dejará de existir. Las acciones del Subfondo absorbido serán anuladas.

La ratio de canje se calculará dividiendo el valor liquidativo de las acciones del Subfondo absorbido entre el valor liquidativo de las acciones del Subfondo absorbente (la «Ratio de canje»).

La Ratio de canje se calculará el **13 de diciembre de 2019** (la «Fecha de cálculo»), a partir de los valores liquidativos de fecha **12 de diciembre de 2019**.

La fusión surtirá efecto el **13 de diciembre de 2019** (la «Fecha efectiva»), fecha del primer valor liquidativo del Subfondo absorbente calculado el **16 de diciembre de 2019**, teniendo en cuenta los activos fusionados.

Las Ratios de canje serán comunicadas a los accionistas del Subfondo absorbido a la mayor brevedad posible después de la Fecha efectiva.

El Consejo de Administración de la SICAV ha designado a PricewaterhouseCoopers Luxembourg 2 rue Gerhard Mercator, BP 1443, L – 1014 Luxemburgo, como auditor autorizado (en adelante, el «Auditor»), para que valide los elementos de la fusión previstos en el artículo 71 de la Ley de 2010.

4. Comisión de rentabilidad

Las clases I [LU0133352657] y V [LU0317019452]* del Subfondo absorbido están sujetas a una comisión de rentabilidad cuyo procedimiento de cálculo se describe en el anexo a la presente Notificación.

Actualmente, no existe ninguna provisión para la comisión de rentabilidad correspondiente a la clase V [LU0317019452]*.

En lo que respecta a la clase I [LU0133352657],

- ✓ en caso de **rentabilidad extraordinaria** en comparación con el índice MSCI Europe NR en la fecha de la fusión, el importe latente de la comisión de rentabilidad correspondiente se transferirá a las cuentas del Subfondo absorbente como deuda, pero no se transferirá a las partidas correspondientes a la comisión de rentabilidad del Subfondo absorbente.

Al cierre del ejercicio,

- si la rentabilidad extraordinaria acumulada del 31/12/2018 al 31/12/2019 es superior a la rentabilidad extraordinaria constatada en la fecha de la fusión, un tercio de la deuda corresponderá a Candriam y los dos tercios restantes se transferirán a la partida correspondiente a la comisión de rentabilidad de la participación I del Subfondo absorbente.
- Si dicha rentabilidad extraordinaria es inferior a la rentabilidad extraordinaria constatada en la fecha de la fusión, la deuda se reducirá proporcionalmente a la reducción de la rentabilidad extraordinaria observada entre la fecha de la fusión y el 31/12/2019. Se aplican los mismos principios de devengo y traslado a cuenta nueva que los definidos en el Folleto.

- ✓ En caso de que se constate una **rentabilidad inferior** al cierre del ejercicio, Candriam renunciará a percibir el importe de dicha deuda, que quedará anulada.

Las clases I [LU0304860645] y V [LU0317019536] del Subfondo absorbente Candriam Equities L **Europe Optimum Quality** están sujetas a una comisión de rentabilidad cuyo procedimiento de cálculo se describe en el anexo a la presente Notificación. En el marco de estas fusiones, la emisión de nuevas acciones a los accionistas del Subfondo absorbido se considera una suscripción en el Subfondo absorbente a los efectos de la fórmula de cálculo de la comisión de rentabilidad.

** Esta clase no está autorizada para su comercialización en España.*

CANDRIAM EQUITIES L

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
14, Porte de France
L – 4360 Esch-sur-Alzette
Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449

5. Costes de la fusión

Todos los costes jurídicos, de los servicios de asesoría o administrativos asociados con la preparación y la realización de la fusión serán soportados por la Sociedad Gestora, Candriam Luxembourg. Los gastos de auditoría relacionados con la fusión y los gastos relacionados con las operaciones de reequilibrio y transferencia de las carteras serán soportados por el Subfondo absorbido.

6. Derechos de los accionistas

En el Subfondo absorbido, no hay accionistas que tengan derechos especiales ni titulares de otros títulos que no sean acciones.

Todas las acciones que emitirá el Subfondo absorbente con motivo de esta fusión, habida cuenta de las modalidades que se describen a continuación en el punto 1. de la presente Notificación, son idénticas y confieren los mismos derechos y ventajas a sus titulares.

Los documentos siguientes, así como toda información adicional, pueden obtenerse gratuitamente mediante solicitud en el domicilio social de las SICAV:

- el proyecto de fusión;
- el Folleto;
- los documentos de datos fundamentales para el inversor del Subfondo absorbente;
- los informes anual y semestral más recientes;
- el informe de fusión elaborado por el Auditor.

Se recomienda a los inversores que lean detenidamente los documentos de datos fundamentales para el inversor del Subfondo absorbente, disponibles de forma gratuita en el domicilio social de la SICAV o accesibles de forma gratuita en la dirección siguiente: www.candriam.com.

El Folleto de fecha **13 de diciembre de 2019**, así como los documentos de datos fundamentales para el inversor de la SICAV, estarán disponibles sin coste alguno en el domicilio social de las SICAV o estarán accesibles de forma gratuita en la siguiente dirección: www.candriam.com.

El Consejo de Administración

CANDRIAM EQUITIES L

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
14, Porte de France
L – 4360 Esch-sur-Alzette
Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449

Anexo 1

Tabla resumen de las principales diferencias que existen entre el Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente.

En la tabla siguiente se ofrecen las principales diferencias que existen entre el Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente.

Se ruega a los accionistas del Subfondo absorbido que consulten el Folleto y lean detenidamente el documento de datos fundamentales para el inversor para obtener información más detallada sobre las características específicas del Subfondo absorbente.

La información que figura a continuación es exacta y está actualizada a la fecha de publicación de la presente notificación.

[Fusión del subfondo Candriam Equities L Europe con el subfondo Candriam Equities L Europe Optimum Quality](#)

	Candriam Equities L Europe (Subfondo absorbido)	Candriam Equities L Europe Optimum Quality (Subfondo absorbente)		
Objetivos y política de inversión	<p>Principales activos negociados: Acciones de sociedades cuya sede social se encuentre en el Espacio Económico Europeo.</p> <p>Estrategia de inversión: Durante el periodo de inversión recomendado, el fondo trata de obtener la revalorización del capital invirtiendo en los principales activos negociados. Dentro de los límites impuestos por el objetivo y la política de inversión del fondo, el equipo de gestión toma decisiones discrecionales de inversión en la cartera, en función de sus análisis de las características y las perspectivas de evolución de los activos negociados. La cartera estará compuesta como mínimo por un 75% de acciones. El fondo puede recurrir a instrumentos derivados, tanto con fines de inversión como con fines de cobertura (protegerse frente a acontecimientos financieros futuros desfavorables). Para los residentes franceses, el fondo es apto para el Plan de Ahorro en Acciones (PEA).</p>	<p>Principales activos negociados: Acciones de sociedades cuya sede social se encuentre en un Estado del Espacio Económico Europeo.</p> <p>Estrategia de inversión: Durante el periodo de inversión recomendado, el fondo trata de obtener la revalorización del capital invirtiendo en los principales activos negociados. Dentro de los límites impuestos por el objetivo y la política de inversión del fondo, el equipo de gestión toma decisiones discrecionales de inversión en la cartera, en función de sus análisis de las características y las perspectivas de evolución de los activos negociados. A este respecto, el equipo de gestión dará preferencia a las sociedades que presenten una estabilidad de la progresión de su rentabilidad. La cartera estará compuesta como mínimo por un 75% de acciones. El fondo puede recurrir a instrumentos derivados, tanto con fines de inversión como con fines de cobertura (protegerse frente a acontecimientos financieros futuros desfavorables). Para los residentes franceses, el fondo es apto para el Plan de Ahorro en Acciones (PEA).</p>		
Divisa	EUR	EUR		
Gestor de la cartera	Candriam Belgium	Candriam Belgium		
Indicador sintético de riesgo y de rendimiento	5 para todas las clases de acciones	5 para todas las clases de acciones		
Principales riesgos no tenidos en cuenta por el indicador anterior	Riesgo vinculado a los instrumentos financieros derivados	Riesgo vinculado a los instrumentos financieros derivados Riesgo de concentración		
Método de cálculo del riesgo global	Método de compromisos	Método de compromisos		
Gastos corrientes	C Cap [LU0027144939]: 1,88%	C Cap [LU0304859712]: 1,92%		
	C Dis [LU0056143687]: 1,90%	C Dis [LU0304860058]: 1,93%		
	I Cap [LU0133352657]: 0,76%	I Cap [LU0304860645]: 0,76%		
	N Cap [LU0133351683]: 2,30%	N Cap [LU0304860561]: 2,31%		
	R Cap [LU0942226050]: 1%	R Cap [LU1293438187]: 1,01%		
	V Cap [LU0317019452]*: 0,51%	V Cap [LU0317019536]: 0,56%		
Comisiones	Clases C y R	Clases I, N y V	Clases C y R	Clases I, N y V
<i>emisión</i>	Máx. 3,50%	Ninguna	Máx. 3,50%	Ninguna
<i>reembolso/canje</i>	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

* Esta clase no está autorizada para su comercialización en España.

CANDRIAM EQUITIES L

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués

14, Porte de France

L – 4360 Esch-sur-Alzette

Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449

Comisiones de rentabilidad	<p>Se aplica una comisión de rentabilidad a las clases I [LU0133352657] y V [LU0317019452]*.</p> <p>Dicha comisión de rentabilidad ascenderá al 20% de la rentabilidad extraordinaria de la clase, según se define a continuación. No obstante, la comisión de rentabilidad extraordinaria correspondiente a la Sociedad Gestora al cierre de cada ejercicio está limitada a un máximo de un tercio de la provisión de la comisión de rentabilidad extraordinaria.</p> <p>En cada valoración de la clase, se determina un activo de referencia suponiendo una inversión teórica correspondiente al rendimiento del índice MSCI Europe (NR) del conjunto de las suscripciones recibidas en el periodo (asimilándose el patrimonio neto contable del cierre del ejercicio anterior a una suscripción de inicio del periodo).</p> <p>En caso de reembolso, se reducen previamente el último activo de referencia calculado y la suma de todas las suscripciones recibidas en el momento de la última valoración de forma proporcional al número de acciones reembolsadas. Asimismo, una parte proporcional de la provisión para la comisión de rentabilidad extraordinaria sobre el saldo constatado contablemente en la última valoración se asigna, a prorrata del número de acciones reembolsadas, definitivamente a una cuenta específica de terceros. La Sociedad Gestora percibe dicha parte proporcional de la comisión de rentabilidad extraordinaria desde el momento del reembolso.</p> <p>En el momento de la valoración de la clase, si el saldo, definido como el patrimonio neto contable una vez deducida la comisión de rentabilidad sobre los reembolsos, dejando fuera la provisión para la comisión de rentabilidad correspondiente a las acciones todavía en circulación, es superior al activo de referencia, se constata una rentabilidad extraordinaria (rentabilidad insuficiente en el supuesto contrario). La provisión para la comisión de rentabilidad extraordinaria sobre el saldo se ajusta al 20% del importe de esta nueva rentabilidad extraordinaria mediante dotación o recuperación de la provisión, antes del cálculo del valor liquidativo. La provisión para la comisión de rentabilidad extraordinaria sobre el saldo se devenga a la Sociedad Gestora tan solo por un tercio del importe existente al final del ejercicio contable.</p> <p>El saldo de la provisión (dos tercios) se trasladará al ejercicio siguiente y, o bien se reducirá por una retirada de la provisión derivada de una rentabilidad inferior (limitada a la provisión constituida), o bien se aumentará con cualquier nueva provisión para la comisión de rentabilidad extraordinaria.</p> <p>El periodo de referencia es el ejercicio contable.</p>	<p>Se aplica una comisión de rentabilidad a las clases I [LU0304860645] y V [LU0317019536].</p> <p>Dicha comisión de rentabilidad ascenderá al 20% de la rentabilidad extraordinaria de la clase, según se define a continuación. No obstante, la comisión de rentabilidad extraordinaria correspondiente a la Sociedad Gestora al cierre de cada ejercicio está limitada a un máximo de un tercio de la provisión de la comisión de rentabilidad extraordinaria.</p> <p>En cada valoración de la clase, se determina un activo de referencia suponiendo una inversión teórica correspondiente al rendimiento del índice MSCI Europe (NR) del conjunto de las suscripciones recibidas en el periodo (asimilándose el patrimonio neto contable del cierre del ejercicio anterior a una suscripción de inicio del periodo).</p> <p>En caso de reembolso, se reducen previamente el último activo de referencia calculado y la suma de todas las suscripciones recibidas en el momento de la última valoración de forma proporcional al número de acciones reembolsadas. Asimismo, una parte proporcional de la provisión para la comisión de rentabilidad extraordinaria sobre el saldo constatado contablemente en la última valoración se asigna, a prorrata del número de acciones reembolsadas, definitivamente a una cuenta específica de terceros. La Sociedad Gestora percibe dicha parte proporcional de la comisión de rentabilidad extraordinaria desde el momento del reembolso.</p> <p>En el momento de la valoración de la clase, si el saldo, definido como el patrimonio neto contable una vez deducida la comisión de rentabilidad sobre los reembolsos, dejando fuera la provisión para la comisión de rentabilidad correspondiente a las acciones todavía en circulación, es superior al activo de referencia, se constata una rentabilidad extraordinaria (rentabilidad insuficiente en el supuesto contrario). La provisión para la comisión de rentabilidad extraordinaria sobre el saldo se ajusta al 20% del importe de esta nueva rentabilidad extraordinaria mediante dotación o recuperación de la provisión, antes del cálculo del valor liquidativo. La provisión para la comisión de rentabilidad extraordinaria sobre el saldo se devenga a la Sociedad Gestora tan solo por un tercio del importe existente al final del ejercicio contable.</p> <p>El saldo de la provisión (dos tercios) se trasladará al ejercicio siguiente y, o bien se reducirá por una retirada de la provisión derivada de una rentabilidad inferior (limitada a la provisión constituida), o bien se aumentará con cualquier nueva provisión para la comisión de rentabilidad extraordinaria.</p> <p>El periodo de referencia es el ejercicio contable.</p>
Límite de aceptación de órdenes (en adelante, la «Hora límite») de reembolsos, canjes	El día hábil bancario anterior a un día de valoración antes de las 12 horas (hora de Luxemburgo)	El día hábil bancario anterior a un día de valoración antes de las 12 horas (hora de Luxemburgo)

CANDRIAM EQUITIES L
Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
14, Porte de France
L – 4360 Esch-sur-Alzette
Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449

Luxemburgo, a 6 de noviembre de 2019

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Estimados/as Sres./Sras.:

Se comunica a los accionistas que el Consejo de Administración de la SICAV ha decidido realizar las modificaciones siguientes en el folleto de la SICAV:

1. Fusión de las clases «N» de diferentes subfondos con la clase «C» de los mismos subfondos

El Consejo de Administración ha decidido fusionar las clases «N» de los siguientes subfondos con las clases «C» de esos mismos subfondos en vista de que los saldos de dichas clases no aumentan y continúan en un nivel insuficiente para permitir una gestión eficaz. Este tipo de clase no ha suscitado un verdadero interés entre los inversores y la Sociedad Gestora no prevé que el interés se incremente en el futuro.

CLASE ABSORBIDA							CLASE ABSORBENTE					
Denominación	Clase	Part.	Divisa	ISIN	OCF		Denominación	Clase	Part.	Divisa	ISIN	OCF
Candriam Equities L Asia	N	Cap	USD	LU0181787457	2,55%	=>	Candriam Equities L Asia	C	Cap	USD	LU0181786301	2,23%
Candriam Equities L EMU	N	Cap	EUR	LU0317021193	2,32%	=>	Candriam Equities L EMU	C	Cap	EUR	LU0317020898	1,82%
Candriam Equities L Japan	N	Cap	JPY	LU0133346410	2,33%	=>	Candriam Equities L Japan	C	Cap	JPY	LU0064109019	1,93%

Las demás características de las 2 clases «C» y «N» son similares (capitalización, divisa, forma de las acciones, ausencia del importe de suscripción inicial mínima). La clase C Cap aplica una comisión de suscripción (máx. del 3,5%), pero esta no se deducirá en el marco de la fusión.

Hasta las 12 horas del **12 de diciembre de 2019**, los accionistas de la clase absorbida podrán solicitar el reembolso de sus acciones sin gasto alguno (con excepción de los tributos e impuestos retenidos por las autoridades de los países en los que se vendan las acciones), o solicitar en canje por acciones de otro subfondo de la SICAV.

Los accionistas que no hayan ejercido este derecho en el plazo previsto podrán ejercer sus derechos como accionistas de la clase absorbente a partir del **12 de diciembre de 2019 después de las 12 horas**.

La ratio de canje se calculará dividiendo el valor liquidativo de las acciones de la clase absorbida entre el valor liquidativo de las acciones de la clase absorbente («Ratio de canje»).

La Ratio de canje se calculará el **13 de diciembre de 2019** («Fecha de cálculo»), a partir de los valores liquidativos de fecha **12 de diciembre de 2019**.

Las fusiones surtirán efecto el **13 de diciembre de 2019** («Fecha efectiva»), fecha del primer valor liquidativo de la clase absorbente calculado el **16 de diciembre de 2019**, teniendo en cuenta la clase fusionada.

La Ratio de canje será comunicada a los accionistas de la clase absorbida a la mayor brevedad posible después de las fusiones.

2. Definición de las clases I e I2

El Consejo de Administración ha decidido eliminar el importe de suscripción mínima aplicable a las clases de acciones I e I2.

3. Cambio de datación

El Consejo de Administración ha decidido modificar el sistema de datación de determinados subfondos con el fin de ponerlo más en consonancia con las prácticas del mercado, según se detalla a continuación:

- Candriam Equities L Asia
- Candriam Equities L Japan

	Fecha límite	Fecha del valor liquidativo	Fecha de recopilación de las cotizaciones bursátiles	Día de valoración	Día de liquidación
Antiguo modelo de datación en vigor hasta que se calcule el valor liquidativo el 16/12/2019	D, 12:00	D	D+1	D+1	D+3

CANDRIAM EQUITIES L

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
14, Porte de France
L – 4360 Esch-sur-Alzette
Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449

Nuevo modelo de datación a partir del valor liquidativo calculado el 17/12/2019	D-1, 12:00	D	D	D	D+2
---	------------	---	---	---	-----

- Candriam Equities L Australia

	Fecha límite	Fecha del valor liquidativo	Fecha de recopilación de las cotizaciones bursátiles	Día de valoración	Día de liquidación
Antiguo modelo de datación en vigor hasta que se calcule el valor liquidativo el 16/12/2019	D, 12:00	D	D+1	D+1	D+4
Nuevo modelo de datación a partir del valor liquidativo calculado el 17/12/2019	D-1, 12:00	D	D	D	D+2

- Candriam Equities L Emerging Markets

	Fecha límite	Fecha del valor liquidativo	Fecha de recopilación de las cotizaciones bursátiles	Día de valoración	Día de liquidación
Antiguo modelo de datación en vigor hasta que se calcule el valor liquidativo el 16/12/2019	D, 12:00	D	D	D+1	D+3
Nuevo modelo de datación a partir del valor liquidativo calculado el 17/12/2019	D-1, 12:00	D	D y D-1	D	D+2

4. [Subfondo Candriam Equities L Global Demography](#)

Se recomienda a los inversores que lean detenidamente la política de inversión del subfondo Candriam Equities L Global Demography («Subfondo») que se ha desarrollado para señalar explícitamente que el Subfondo se gestiona de forma activa.

El objetivo de este Subfondo, que se ha actualizado, consiste en beneficiarse de la rentabilidad del mercado de renta variable emitida por empresas mundiales que sacan partido de la evolución demográfica y en superar el índice de referencia. Para ello, aplica una gestión discrecional.

La política de inversión se ha ajustado para precisar que el Subfondo invierte **principalmente** en acciones –y/o en valores mobiliarios asimilados a acciones – de **sociedades de países desarrollados** que se considera que están bien posicionados para sacar provecho de las evoluciones demográficas globales que se esperan en los próximos años y que tendrán un importante impacto sobre la economía mundial y accesoriamente en resta variable y/o valores mobiliarios asimilados a la renta variable de **sociedades de países emergentes**.

El Subfondo se gestiona de manera activa y el proceso de inversión implica la referencia a un índice de referencia.
El índice de referencia del Subfondo es el MSCI World (NR).

Dicho índice mide la rentabilidad del segmento de mediana y gran capitalización en los mercados bursátiles de renta variable de los países desarrollados.

Uso del índice de referencia:

- Como universo de inversión. En general, los instrumentos financieros del fondo forman parte, en su mayoría, del índice. No obstante, están autorizadas las inversiones fuera del índice,
- Para determinar los niveles de riesgo y los parámetros de riesgo,
- Como referencia con la que comparar la rentabilidad,
- Para calcular la comisión de rentabilidad.

El Subfondo, al estar gestionado activamente, no tiene por objetivo invertir en todos los componentes del índice ni invertir en las mismas proporciones que los componentes de dicho índice. En condiciones normales de mercado, se espera que el «tracking error» del Subfondo será entre limitado y moderado, es decir,

CANDRIAM EQUITIES L
Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
14, Porte de France
L – 4360 Esch-sur-Alzette
Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449

estará comprendido entre el 1% y el 3,5%. Dicha medida es una estimación de la desviación de la rentabilidad del Subfondo en comparación con la de su índice. Cuanto mayor es el «tracking error», mayores serán las desviaciones en comparación con el índice. El «tracking error» que se materialice dependerá, en especial, de las condiciones de mercado (volatilidad y correlaciones entre instrumentos financieros) y, en consecuencia, puede alejarse del «tracking error» previsto.

Estas modificaciones entrarán en vigor el **13 de diciembre de 2019**.

Los accionistas que no estén de acuerdo con las modificaciones anteriores pueden solicitar el reembolso gratuito de sus acciones durante un periodo de un mes a partir del **12 de noviembre de 2019**.

El folleto de fecha **13 de diciembre de 2019**, así como los documentos de datos fundamentales para el inversor, estarán disponibles sin coste alguno en el domicilio social de la SICAV o estarán accesibles de forma gratuita en la siguiente dirección: www.candriam.com.

El Consejo de Administración